

TABLA DE ESCALAS DE PENSIONES PARA CONVENIOS

EJÉRCITO PERUANO, MARINA DE GUERRA, FUERZA AÉREA Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El Convenio rige para el personal en ACTIVIDAD y SOLO en la condición de RETIRO (*) para los exmiembros del Ejército Peruano y la Policía Nacional del Perú

SEDE CHICLAYO

ESCALA DE PENSIÓN (en base a 20 créditos) - AÑO 2021

CARRERA PROFESIONAL	COSTOS Y ESCALAS (S/.)	GRADOS							
		GENERAL	CORONEL	COMANDANTE	MAYOR	CAPITÁN	TENIENTE	ALFÉREZ	SUBALTERNO
		S/.635.06			S/.582.12				
ADMINISTRACIÓN		17							18
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES									
CONTABILIDAD Y FINANZAS									
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN									
ECONOMÍA									
PSICOLOGÍA									
		S/.710.00			S/.635.04				
DERECHO		16							17
INGENIERÍA CIVIL									
INGENIERÍA INDUSTRIAL									
		S/.710.00							
ARQUITECTURA		16							
		S/.1362.68			S/.1278.92				
MEDICINA HUMANA		8			9				
		S/.877.60			S/.793.80				
ODONTOLOGÍA		13			14				

(*) La Tabla se aplica expresamente en cumplimiento de lo aprobado por el Convenio Interinstitucional.